



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS  
Y/O COMITÉS**

Código: GI-FR-020

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 01

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación del  
formato: 13/10/2022



**CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN**

**SESIÓN AMPLIADA A CONSEJOS CURRICULARES (plenaria) No. 36  
17 de octubre de 2023**

**Proceso:** Gestión Docencia

**Motivo y/o Evento:** Análisis de Políticas de Flexibilidad Curricular

**Hora de Inicio:**  
2:14 p.m.

**Lugar:** Auditorio 103-Macarena A

**Hora de finalización:**  
4:34 p.m.

	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Participación</b>
<b>Participantes</b>	<b>ÓMER CALDERÓN</b>	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	No asiste por cruce con Consejo Académico
	<b>ALEJANDRO MCNEIL FERNÁNDEZ</b>	Representante de los coordinadores de pregrado	Asiste
	<b>CARMEN HELENA GUERRERO NIETO</b>	Representante de los coordinadores de posgrados	No asiste
	<b>OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ</b>	Coordinador comité de Investigaciones	Presidente Ad-Hoc
	<b>LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ</b>	Representante Unidad de Extensión FCE	Asiste
	<b>GLORIA STELLA ELIZALDE BONILLA</b>	Representante de los profesores principal ante el CFCE	Asiste
	<b>HERNÁN JAVIER RIVEROS SOLÓRZANO</b>	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Asiste
	<b>JOHAN DANIEL AGUDELO</b>	Representante de los estudiantes – Invitado	No asiste
	<b>GLORIA MARIELA ROJAS</b>	Coordinadora NEEIS invitada	No asiste
	<b>TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA</b>	Coordinador Comité de Currículo y Calidad pregrado Invitado	Asiste
	<b>AMPARO CLAVIJO OLARTE</b>	Coordinador Comité de Currículo y Calidad posgrado Invitado	Asiste
	<b>ALBA OLAYA LEÓN</b>	Coordinador Comité de Prácticas Pedagógicas y Educativas	No asiste
	<b>NESTOR GUSTAVO AGUDELO GÓMEZ</b>	Coordinador PAIEP - Invitado	Asiste
	<b>SAMIRA MORALES</b>	Asesora Jurídicas FCE- Invitado	No asiste
	<b>JOSE IGNACIO PALACIOS OSMA</b>	Representante de Bienestar Institucional-Invitado	No asiste
<b>IRMA ARIZA PEÑA</b>	Secretaria Consejo de Facultad	Asiste	

**ASISTENCIA COORDINADORES (PRESIDENTES) PREGRADO Y POSGRADO  
CON SUS RESPECTIVOS EQUIPOS DE CC**

	<b>Nombre del coordinador (a)</b>	<b>Rol</b>	<b>Participación</b>
<b>Participantes</b>	<b>LUCÍA PINTO MANTILLA</b>	Coordinadora Licenciatura en Biología	No Asiste
	<b>DIANA GÓMEZ NAVAS</b>	Coordinadora Licenciatura en Ciencias Sociales	Asiste
	<b>YURY DE JESÚS FERRER FRANCO</b>	Coordinador Licenciatura en Educación Artística	No asiste

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 36 del 17 de octubre de 2023



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS  
Y/O COMITÉS**

Código: GI-FR-020

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 01

Proceso: Gestión Integrada



Fecha de Aprobación del  
formato: 13/10/2022



	<b>ALEJANDRO MCNEIL FERNÁNDEZ</b>	Coordinador Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés	Asiste
<b>Participantes</b>	<b>JOSE TORRES DUARTE</b>	Coordinador Licenciatura en Matemáticas	No asiste
	<b>PILAR INFANTE LUNA</b>	Coordinadora Licenciatura en Física O	Asiste
	<b>ADRIANA GORDILLO ALFONSO</b>	Coordinadora Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana	Asiste
	<b>YAMILET ANGULO NOGUERA</b>	Coordinadora Licenciatura en Educación Infantil	No asiste
	<b>JAVIER ALONSO PÉREZ CUBIDES</b>	Coordinador Licenciatura en Química	Asiste
	<b>BORYS BUSTAMANTE BOHORQUEZ</b>	Coordinador Comunicación Social y Periodismo	Asiste
	<b>RUTH HELENA VALLEJO SIERRA</b>	Coordinadora Archivística y Gestión de la Información Digital	No asiste
	<b>RODOLFO VERGEL CAUSADO</b>	Director Doctorado Interinstitucional en Educación	No asiste
	<b>CLAUDIA LUZ PIEDRAHÍTA ECHANDÍA</b>	Directora Doctorado en Estudios Sociales	No asiste
	<b>LUZ MARILYN ORTIZ SANCHEZ</b>	Coordinadora Especialización en Desarrollo Humano con Énfasis en Procesos Afectivos y Creatividad	No asiste
		Coordinadora Maestría en Desarrollo Humano y Educación Socioafectiva	
	<b>SERGIO RAMIRO BRICEÑO CASTAÑEDA</b>	Coordinador Especialización en Educación en Tecnología	No asiste
	<b>CARMEN ROSA ZAMUDIO RODRÍGUEZ</b>	Coordinadora Especialización en Educación y Gestión Ambiental	No asiste
		Coordinadora Maestría en Educación y Gestión Ambiental	
	<b>JAIRO RICARDO PINILLA GONZÁLEZ</b>	Coordinador Especialización en Gerencia de Proyectos Educativos Institucionales	Asiste
	<b>DANIEL ARTURO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ</b>	Coordinador Especialización en Infancia, Cultura y Desarrollo	No asiste
		Coordinador Maestría en Infancia y Cultura	
	<b>CARLOS JILMAR DÍAZ SOLER</b>	Coordinador Maestría en Educación	Asiste
	<b>LILIANA RODRÍGUEZ PIZZINATO</b>	Coordinadora Maestría en Educación extensión Guajira	No asiste
	<b>JOHN JAIRO PÁEZ RODRÍGUEZ</b>	Coordinador Maestría en Educación en Tecnología	No asiste
<b>MARIETA QUINTERO MEJÍA</b>	Coordinadora Maestría en Educación para la Paz	No asiste	
<b>ANDRÉS FERNANDO CASTIBLANCO ROLDAN</b>	Coordinador Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria	No asiste	
<b>ÁLVARO HERNÁN QUINTERO POLO</b>	Coordinador Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés	No asiste	
<b>PEDRO JOSÉ VARGAS MANRIQUE</b>	Coordinador Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna	Asiste	
	<b>Demás asistentes en listado adjunto</b>		

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 36 del 17 de octubre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

<b>Proyectó:</b> Diana M. García	Técnico CPS Secretaría Académica
<b>Revisó:</b> Irma Ariza Peña Secretaria Consejo FCE	<b>Aprobación del Acta:</b> La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.

**OBJETIVO:** Análisis de aspectos relacionados con las políticas de la universidad y de la Facultad de Ciencias y Educación.

#### VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se verifica la asistencia de cinco (5) consejeros con voz y voto, también asisten tres (3) invitados con voz sin voto. En consecuencia, se configura el quórum reglamentario para desarrollar la sesión.

#### ORDEN DEL DÍA:

##### 1. ANÁLISIS DE POLÍTICAS DE FLEXIBILIDAD CURRICULAR

#### INSTALACIÓN DEL CONSEJO

El profesor Omar Garzón, asume como presidente ad hoc e instala la reunión indicando que el profesor Ómer Calderón no puede estar presente porque fue convocado a Consejo Académico durante el mismo espacio de tiempo. En ese orden, verificado el quórum solicita al profesor Tomás hacer su exposición y moderar las intervenciones

#### DESARROLLO DE LA AGENDA:

##### 1. ANÁLISIS DE POLÍTICAS DE FLEXIBILIDAD CURRICULAR (Anexo 1)

- El profesor Tomás Sánchez indica que la reunión tiene por objeto analizar la política de flexibilidad curricular que se ha venido instalando en la universidad a partir de la expedición de un conjunto de normas por parte del Consejo Superior Universitario y por el Consejo Académico. Esto, entre otros, ha trasladado las acciones y decisiones a los proyectos curriculares y coordinadores como lo que sucedió con el acuerdo 02 del 2023 del Consejo Académico.

Aclara con la presentación de las políticas expedidas por el Consejo Superior Universitario y el Consejo Académico, no está validando lo que allí se establece, si bien, coordina el Comité de Currículo y Calidad de pregrado de la Facultad, ha puesto en conocimiento su punto de vista crítico frente a estas normativas, lo cual que ha sido conocido por el Comité de Currículo y, de otras instancias tomadoras de decisiones. Indica que:

- ✓ En un primer momento, la discusión se relaciona con las preguntas que la Vicerrectoría Académica, a finales del mes de septiembre, envió; esto tenía por objetivo que los proyectos curriculares se pronunciaran frente a ocho preguntas que elaboró dicha instancia y que, además, fueron acompañadas por un documento de justificación y exposición de motivos; esto sería parte del acuerdo que está estudiando el Consejo Académico, que tiene que ver con la actualización de la política curricular de la universidad.
- ✓ Es conocido que se tiene una gran variedad de normas, algunas como el Estatuto Estudiantil que prohíbe, por ejemplo, que los estudiantes de pregrado tengan la posibilidad de acceder a un doble programa o doble titulación. Tanto el Consejo Superior Universitario como el Consejo Académico están en la implementación de estas normas, poniendo la tarea de pensar y de responder a esas preguntas, por parte de los proyectos curriculares.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 36 del 17 de octubre de 2023



- ✓ Un segundo elemento de análisis tiene que ver con los acuerdos expedidos por el Consejo Superior Universitario y el Consejo Académico en el presente año: **1)** Acuerdo 08 del 20 de abril (CSU) "*Por el cual se adopta la Política Institucional de Educación Superior Incluyente y Accesible de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas*". **2)** Acuerdo No 09 del 2 de mayo del CSU "*Por el cual se adopta la Política de Inter institucionalización e Internacionalización de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas*". **3)** Acuerdo No 011 del 4 de mayo del CSU "*Por medio del cual se establece la múltiple titulación para los estudiantes de los Proyectos Curriculares de nivel académico de pregrado y posgrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas*". **4)** Acuerdo No. 002 del 23 de mayo expedido por el Consejo Académico "*Por el cual se reglamentan situaciones y aspectos académicos que por su carácter de imprevistos no están contemplados en el reglamento estudiantil, que requieren inmediatez en su reglamentación, en el marco de las políticas institucionales de flexibilidad curricular y de ampliación de cobertura contenidas en el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030*".  
Estos están relacionados con la resolución No. 014 de 2023 "*Por la cual se acoge y se establece la hoja ruta metodológica de análisis de pertinencia curricular de programas académicos de pregrado de la Universidad*" expedida por el Consejo Académico, a partir de una decisión de dicho órgano colegiado en acta No 32 del 2022, en donde suspendía la inscripción de cuatro proyectos curriculares, tres (3) de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales y uno (1) de esta Facultad, la Licenciatura en Física.
- ✓ Informa que, tanto en el Comité de Currículo de pregrado, como en el comité de currículo de posgrado, han venido desarrollando análisis sobre cómo comprender esa política y cómo los acuerdos anteriormente mencionados, impactan lo que se desarrolla dentro de los proyectos curriculares.
- ✓ Igualmente, los dos comités de FCE, hicieron la compilación de las respuestas a las ocho preguntas formuladas por la Vicerrectoría Académica, dándole tránsito a la misma a través de la Decanatura de la Facultad.
- ✓ Por parte de los proyectos curriculares de pregrado recibió respuesta de la Licenciatura en Física, Licenciatura en Biología, Licenciatura en Química, Licenciatura en Educación Infantil, del proyecto curricular de Comunicación Social y Periodismo, del proyecto académico transversal de Formación de profesores en Nuevas Experiencias Educativas Incluyentes y Solidarias -NEEIS, así como del Comité de Currículo y Calidad de pregrado. En el caso de pregrado, salió un documento de una extensión de 28 páginas de comentarios que se trasladó a la vicerrectoría académica sugiere que el mismo se ponga en conocimiento de todos para que miren las respuestas que se dieron.
- ✓ Recogiendo las voces de algunos de los proyectos curriculares, se le solicitó ala Vicerrectoría que se dé un plazo adicional para la entrega de estas, con el fin de hacer un ejercicio de análisis de las preguntas que, además, incluyen un documento que no es de la mayor importancia de la comunidad académica, ya que solo fue remitida la declaración de motivos y la presentación de un acuerdo que está revisándose por el Consejo Académico, que tiene que ver con todos los procesos de actualización del currículo de la flexibilidad curricular transversalidad, entre otros, esto modificaría las prácticas y los registros delos proyectos curriculares.
- ✓ El profesor Tomás Sánchez siguiendo con su intervención, hace una presentación breve de las normas que se mencionan, en donde se muestra en perspectiva lo que se ha instalado, algunos ejercicios de análisis que se han hecho; explica en términos generales, que dichas normas tienen que ver con lo curricular. En este sentido:

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 36 del 17 de octubre de 2023



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS  
Y/O COMITÉS**

Código: GI-FR-020

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 01

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación del  
formato: 13/10/2022



1. **El acuerdo 008 de 2023 del CSU** parte de unos conceptos fundamentales que serían los criterios básicos que constituyen esta política como son: participación, reconocimiento de las diferencias, equidad, pertinencia, accesibilidad, la afectividad, política que fue presentada ante el Consejo de Facultad por parte de la profesora Olga León, el objetivo de esta es promover una política educativa y asequible para que todos tengan la posibilidad, sin limitación, de acceder a la educación superior de calidad en la universidad.
2. **El acuerdo 009 de 2023 de CSU**, con este se busca internacionalizar el currículo, la proyección social, el estamento profesoral, de manera que se fortalezca y se tengan más lazos con las diferentes universidades, tanto del país como del exterior, el propósito de esta política es aportar, a través de ejes estratégicos articulados a las funciones misionales de la Universidad, para contribuir al fortalecimiento de la flexibilidad curricular y la calidad de los proyectos curriculares y a la formación integral de los estudiantes en consonancia con la formulación de la política descrita en el Proyecto Universitario Institucional y en el Plan Estratégico de Desarrollo. Sobre los ejes de esta política están: las múltiples titulaciones, internacionalización del currículo, investigación, creación y la innovación, gestión integral, plurilingüismo y la movilidad Académica.
3. **Sobre el acuerdo 011 de 2023 del CSU**, referido a la múltiple titulación de los estudiantes de pregrado y de posgrado, este acuerdo define como múltiple titulación dos modalidades, por un lado, un doble programa que hace referencia a la posibilidad de cursar un segundo programa en pregrado o en postgrado dentro de la misma universidad y, la doble titulación que es la posibilidad que tiene un estudiante de cursar un doble programa con otra universidad tanto nacional como internacional con la que la que tenga convenio.
4. **El acuerdo No 002 de 2023** expedido por el Consejo Académico que se deriva del anterior, concreta la **política de flexibilidad curricular** que prescribió la **resolución número 014 del 2023 del Consejo académico que contiene la hoja de ruta metodológica** para toda esta transformación curricular derivada de las decisiones que tomó el Consejo Académico, en diciembre del año pasado, este acuerdo pide a los coordinadores de los proyectos curriculares la flexibilización del registro de créditos académicos para los estudiantes, especialmente, de primer semestre.



Otra exigencia de esta norma es el **registro de los espacios académicos en grupos compartidos propios o de otros proyectos curriculares**, todo esto a razón que, efectivamente, no se podrían abrir grupos de primer semestre que no tengan el número inferior al permitido.

Otro elemento que exige es la implementación de la planeación colaborativa y la creación de grupos compartidos, considerando que las resoluciones No. 24 del 2010 y No. 37 del 2022, expedidas por el Consejo Académico, son las que establecen el número de estudiantes según la condición de los proyectos curriculares, en especial la resolución No. 037 del 2022 fue expedida por el CA, en particular para la Facultad de artes- ASAB, que tiene una distribución particular en relación con las asignaturas prácticas. Las demás hacen referencia a los espacios teóricos, teórico- prácticos que tienen un número mínimo de estudiantes derivado del acuerdo No. 009 del 2006 del CA y, demás resoluciones que en su momento permitieron la transformación de los currículos al sistema de créditos de la universidad.

Otra exigencia fue el registro y curso de la posibilidad de repetir espacios académicos en los periodos intersemestrales, considerando que haya normalidad académica para el desarrollo de flexibilizar la inscripción en el período intersemestral, siempre que no supere los cinco créditos y las 8 horas de

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 36 del 17 de octubre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

trabajo académico diario, este acuerdo se tuvo que haber implementado por los proyectos curriculares para dar respuesta a la hoja de ruta que presenta el Consejo Académico.

Por último, el docente Tomás Sánchez indica:



- ✓ Que el CSU con el acuerdo No. 09 de 2023 y el acuerdo No. 011 de 2023, abrió la posibilidad de la doble titulación y de doble programa, lo cual no había sido posible toda vez que el Estatuto Estudiantil prohibía que los estudiantes de la Universidad cursaran un doble programa al interior de la universidad o por fuera, con esta medida se abre un panorama de posibilidades.
- ✓ Indica que el señor Decano en una conferencia dictada el día de hoy, en las horas de la mañana, hacía un ejercicio matemático en que aproximadamente con 36 programas de pregrado, a nivel de toda la universidad, un estudiante podría tener una multiplicidad de opciones para hacer un segundo programa.
- ✓ Al Comité de Currículo y Calidad asistieron las docentes de la Licenciatura en Educación Infantil. quienes mostraron los avances del piloto que se está llevando en conjunto con la Licenciatura en Educación Especial de la Universidad Pedagógica Nacional, también habían otras dos pruebas piloto una de ellas con la Licenciatura en Educación en Artística, quienes tenían la invitación de trabajar con otra licenciatura de la Universidad pedagógica Nacional, sin embargo, la licenciatura en artística desistió por diferentes razones y, adicionalmente, su coordinador informó de un ejercicio de consulta a sus estudiantes, en donde la gran mayoría indicó que no estaban interesados en ese doble programa, que si estaban interesados en trabajar esa propuesta con cualquier programa de la Facultad o de la ASAB, la otra propuesta era con un programa de ingeniería de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales con una programa de Licenciatura en Química la Universidad Pedagógica, sin embargo, se conoce que esa apuesta no se desarrolló.
- ✓ Al tenor de esas normas que ya han sido expedidas, se podría abrir diferentes posibilidades para los estudiantes y que estos planteen y propongan otras posibilidades de co-titulación, sin embargo, esto tendrá que ser reglamentado ya que haría falta pensar cuáles serían los requerimientos y exigencias particulares de los programas con los que se plantearía hacer doble programa o titulación.
- ✓ El Comité de Currículo y Calidad de FCE, en perspectiva de contribuir con el análisis, ha hecho una búsqueda en universidades públicas de orden nacional para mirar cómo se han venido implementando esas estrategias y, cómo seguir algunos lineamientos que esas instituciones han implementado, que podrían tener un insumo para proponerle a la Vicerrectoría Académica o al Consejo Académico, cómo podría procederse en materia de requerimientos para hacer realidad esa política de doble titulación que seguramente irá a beneficiar a los estudiantes, no sabría si la administración está pensando en dobles programas masificados considerando que esto puede ser una decisión que tome el estudiante.
- ✓ Se tomaron 11 universidades públicas a nivel nacional: La Universidad Nacional, la Universidad de Antioquia, la Universidad del valle, La Universidad Industrial de Santander, la Universidad del Cauca, la Universidad de Caldas, la Universidad de Nariño, la Universidad del Atlántico, la Universidad del Tolima, la UPTC y la Universidad Pedagógica Nacional.

A modo de ejemplo, se buscó dentro de las normativas de estas universidades cómo definían el doble programa o doble titulación, por ejemplo, en la Universidad Nacional se señala que la doble titulación es la posibilidad que tienen los programas curriculares de igual nivel de cursar otro programa de formación con programas de la misma universidad de las diferentes sedes.

La UPTC entiende la doble titulación como la posibilidad de tener el título académico en otra universidad en la cual se tenga convenio, por su parte el doble programa se entiende como la posibilidad que tiene el estudiante de obtener dentro de la misma universidad un programa académico a fin del mismo nivel académico.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 36 del 17 de octubre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS          Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

En la Universidad Pedagógica Nacional, la doble titulación hace referencia a los convenios que esta Universidad establezca con universidades nacionales e internacionales, sin embargo, no se encontró una norma que explicita los criterios o requerimientos del doble programa y doble titulación.

En relación a los requisitos de orden general que encontraron, por ejemplo, en la Universidad Nacional los estudiantes que hayan cursado por lo menos el 40% del plan de estudios, el estudiante debe expresar voluntariamente esta solicitud y luego pasa a estudio de un comité que define si cumple o no, entre otros, otro ejemplo, es que en la UPTC, el primer y segundo programa debe compartir cierto porcentaje de plan de estudios y ser del mismo nivel, en esta Universidad también se da la opción que un estudiante graduado pueda cursar un segundo programa, siempre que no haya pasado más de dos semestres desde que recibió su título y que el programa nuevo no dure más de cuatro semestres, en algunos, incluso, pide puntaje del ICFES.

Reitera que no está validando la política, sino que, en el marco de este espacio en la semana institucional se pueda debatir en torno a esto que, es una política institucional.



- Por su parte, la profesora Amparo Clavijo, Coordinadora del Comité de Currículo y Calidad de los Postgrados, indica que igualmente se envió el cuestionario a los posgrados y se recibió respuesta de cuatro proyectos, se recopilaron las mismas y se hizo un análisis sobre las ocho preguntas que hace la vicerrectoría académica, para tener una idea sobre lo que piensan los posgrados hacia las políticas de flexibilidad curricular que la universidad está promulgando, para cuya presentación sucinta concede la palabra al monitor del Comité, Carlos Andrés Riveros, informa sobre los aspectos generales que se resaltan de las respuestas de los postgrados que contestaron, a saber: Especialización en Gerencia de Proyectos Educativos Institucionales, Especialización en Educación en Tecnología, Maestría en Educación en Tecnología y del Doctorado Interinstitucional en Educación), estos hicieron el ejercicio de análisis crítico, exponen en un documento una serie de elementos que consideran se deberían revisar en el documento de motivaciones del acuerdo de flexibilidad curricular.

En este contexto destaca entre otros:

- a. Se insiste en las políticas multimodales, después de la pandemia el Consejo Nacional de Acreditación ha hecho muchas recomendaciones sobre la inclusión de aspectos como la implementación de tecnologías de diversos medios digitales de la educación virtual, se presenta una ausencia de estos elementos en el Plan de Desarrollo Nacional y en el Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad.
- b. Se insiste sobre la creación de nuevas carreras que sean menos convencionales y que estén más de acuerdo con las tendencias del contexto actual
- c. Se dice que se está cayendo en una especie de política económica y eso implica, que en cierto modo se concibe al estudiante como su agente competente y que deberían reflexionarse y hacerse cambios sobre lo mismo.
- d. En torno a la pregunta sobre cómo la flexibilidad curricular puede generar un cambio que sea radical al interior de la universidad, se habla de lo que se entiende como cultura institucional, se recurre al hecho de que existen muchos obstáculos como el "micro fascismo" y los "micropoderes", los cuales no permiten que haya una articulación al interior de los programas.
- e. Las respuestas denotan que existe un común acuerdo en que la flexibilidad curricular es algo necesario y que ver la transversalidad del currículo en todos los programas, es algo fundamental que promueve efectos positivos en la calidad de la educación.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 36 del 17 de octubre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS          Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- f. También se cuestiona que el Comité de Currículo y Calidad tenga más presencia en los aspectos administrativos; sobre de qué manera las estrategias de la flexibilidad curricular contribuyen a la articulación en los diferentes niveles de formación al interior de la universidad
- g. Se habla de promover una cultura institucional que fomente la diversidad, empatía de la democracia. es sobre la puesta hacia la diferencia como una potencia, de empezar a ver las diferencias que hay entre los programas, las problemáticas, las temáticas que se tratan como una potencia para la flexibilidad curricular.



#### CONSIDERACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES:

- El profesor Orlando Silva de la Lic. Ciencias Sociales señala, entre otros, los siguientes aspectos:
  - ✓ No está de acuerdo con esta línea institucional que se ha venido impulsando, principalmente, desde el Consejo Académico, en atención a que lo que se está haciendo es reformar la Universidad sin haber sido aprobada la reforma universitaria estructural.
  - ✓ Desde su perspectiva, esto está constriñendo los esfuerzos de transformación de la Universidad a una lógica que es instrumental en el sentido de entender el currículo, simplemente, como una planeación en función de una titulación.
  - ✓ En segundo lugar, se están desconociendo unas discusiones epistémicas y epistemológicas del saber que deben ser la base de la formación, especialmente, de los campos profesionales.
  - ✓ Indica que el documento de fundamentación es endeble, no se puede pensar una doble titulación si no está fundamentada en unas estructuras de formación profesional, si hay campos comunes o no.
  - ✓ De otro lado, le parece fundamental no permitir que se pongan en riesgo los registros calificados y la acreditación de alta calidad de los programas curriculares, ya que es algo en lo que se ha trabajado desde hace muchos años de manera ardua, sugiere que se le exija la universidad que, en primer lugar, garantice que, con estas decisiones, no se pondrán en riesgo los registros y la acreditación de alta calidad de los programas curriculares.
  - ✓ También señala la manera como la universidad asigna tareas en función a los profesores, según su perspectiva, son vanas en función a la decisión final que tomen, ya que quienes finalmente resuelven los problemas son las coordinaciones o los consejos curriculares, hace un llamado de atención en ese sentido, ya que es una discusión que viene desde 2017; que no haya una discusión contemporánea de lo curricular en el marco de las nuevas formas de conocimientos y saberes; desde la Licenciatura en Ciencias Sociales, no pudieron diligenciar el cuestionario que envió la Vicerrectoría Académica, toda vez, que no sabían en función de qué y qué sentido tiene la encuesta.
  - ✓ Precisa, que no es que estén en contra de la flexibilidad curricular, múltiple titulación o internacionalización, la discusión se debe situar en otro lugar. Primero, entender qué es formar un profesional.
  - ✓ Con la configuración de los estados modernos, el Estado se abrogó el derecho a regular los campos epistemológicos y del saber, en función de los propósitos sociales de implementación de las políticas públicas, la pregunta es qué implica formar un profesional y por qué hay distintos campos profesionales que están ligados a uno saberes que se han venido transformando.
  - ✓ En ese sentido, hace un llamado a que, en el marco de la reforma propuesta en la constituyente, la discusión se tiene que dar en función de las escuelas y comunidades académicas y empezar a pensar en concretar posibilidades de múltiples devenires formativos;

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
 Acta No. 36 del 17 de octubre de 2023



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS          Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- ✓ Está ausente la discusión de la investigación, porque se puede pensar que esta es una Universidad que otorga títulos de carácter profesionalizante y no de una universidad de conocimiento y comprensión de los problemas de la sociedad, cree que se impulsa una manera sesgada de la formación profesional, en donde hay una ausencia de la investigación.
  - ✓ Al interior de la Facultad con las multiplicidades de las perspectivas, lo que se debe es manifestar en contra del camino que se usa sobre la reforma, solidificar la discusión epistémica, epistemológica en función y a partir de la Reforma Universitaria.
  - ✓ Si no se hace partir de la reforma, si la Universidad decide acabar con la Facultad, si se hace con los campos del saber, empezar un trabajo de doble titulación **con una estructura que no existe**, es absurdo desde su perspectiva, que los pongan en esa discusión, en tanto la visión de la organización de los saberes en función del conocimiento no está resuelta.
  - ✓ Indica que, el proceso de 2014 y 2015, fue un proceso de participación, por eso se tiene que recoger, donde se dé una discusión de cómo deben ser los campos epistémicos, son discusiones que viene de lejos.
- La profesora Brigitte Sánchez de la Licenciatura en Matemáticas, quien manifiesta que se siente confundida, expresa:
- ✓ Quisiera clarificar si se va a discutir sobre flexibilidad curricular o sobre doble titulación, porque la flexibilidad curricular hace referencia a adecuar el currículo de acuerdo a las diferentes necesidades de los estudiantes bajo los principios de equidad y los principios de algunos acuerdos mencionados pero, en el planteamiento, se empieza hablando de flexibilidad curricular pero se termina hablando de doble titulación, cuando la forma en que se está mirando la doble titulación puede llegar a atropellar la flexibilidad curricular al plantear que la doble titulación va a responder a las necesidades de los estudiantes y, va a cambiar a los proyectos curriculares, e identificar elementos comunes.
  - ✓ El llamado que se hizo es a hablar sobre flexibilidad curricular, pero siente que la intención es doble titulación, sí se hablara de esto último hay un aspecto en la norma que se está tergiversando y es asumir que la funcionalidad de los proyectos depende de la cantidad de estudiantes, cree que se tiende a buscar la acreditación internacional, pero, inclusive, hay programas a nivel internacional que funcionan con cinco estudiantes, por ejemplo.
  - ✓ Si la intención es mirar opciones, elementos comunes de los programas, sería importante hacer un primer ejercicio de reconocimiento de las particularidades, de cómo funcionan los distintos proyectos curriculares, particularmente en la Licenciatura en Matemáticas, hace poco se recibió la visita de pares académicos y, uno de los aspectos que resaltaban de la licenciatura, era la diferencia del proyecto curricular y su particularidad, hay un reto grande de cómo se podría identificar, cómo de alguna manera entre proyectos curriculares se miran los elementos comunes para que no se piense que un ejercicio de doble titulación se convierte en cambiar el plan de estudios o, por ejemplo, proponer programas de pedagogía generales.
- La profesora Nelly Ruiz de la Licenciatura en Biología, expresa:
- ✓ Que contestaron las ocho preguntas de la Vicerrectoría Académica, pero, siente que el trabajo se hizo al revés, es decir, sacan la norma y luego plantean la discusión de la temática de la flexibilidad.
  - ✓ Para la licenciatura en Biología, lo fundamental es tener un piso institucional, un marco de referencia sobre flexibilidad curricular, que indique desde la institución qué significa la flexibilidad, sin ese

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 36 del 17 de octubre de 2023





concepto cada uno de los proyectos curriculares toma decisiones o tendrá concepciones distintas que no permiten agruparse en una visión institucional.

- ✓ En el ejercicio de contestar las preguntas hacían referencia a un documento que hizo el profesor Carlos Javier Mosquera en el año 2003 sobre créditos y flexibilidad Curricular, que sirvió de base para crear el acuerdo de créditos académicos en la universidad, en ese sentido, la universidad también tendría que establecer un marco de referencia que permitiera a todos pensar en una cuestión común y que, la Vicerrectoría Académica, llame a la base, sin embargo, es una política que siempre se ha implementado, en donde no se cuenta con la participación de los proyectos curriculares para ser parte de esas discusiones, para ellos es fundamental que haya un documento de referencia sobre lo que es la flexibilidad curricular.
- ✓ Entiende que es para trabajar flexibilidad curricular, esta es una oportunidad de manifestar una opinión, sí se conoce una postura del profesor Tomas Sánchez, el profesor Omar Garzón y de la Licenciatura en Biología, pero la Vicerrectoría Académica no conoce la de la Facultad, como Facultad qué se propone frente a esto, no son cosas aisladas, todo esto es flexibilidad curricular, sugiere que se pongan de acuerdo estos días, para que la Vicerrectoría Académica se entere de la postura de la Facultad.
- ✓
- La profesora Pilar Infante, coordinadora de la Licenciatura en Física, expresa:
  - ✓ Sobre los elementos de flexibilidad curricular se piensa en la doble titulación, considera que antes de eso, hay otros elementos asociados a la flexibilidad que no se han resuelto, tener un solo programa, por ejemplo, el problema de las electivas, de un segundo idioma y, desde esa perspectiva, ¿cuáles son las posibles rutas formativas?
  - ✓ Sobre eso hay mucha literatura y, no se ha abordado ese problema, no se tiene claro el camino y las posibilidades que tienen los estudiantes, también se debe analizar cuál es el pensar de los estudiantes y esas necesidades que han identificado los egresados y, desde esa mirada, esas problemáticas.
  - ✓ Hace un llamado a todo lo asociado para fortalecer la flexibilidad, pero en el mismo programa, para el estudiante que contribuya a disminuir los tiempos de graduación, y ahí, hay otro problema que es más importante y, es cómo los estudiantes realmente logran graduarse en los tiempos oportunos.
  - ✓ Se habla de incremento de cobertura, pero se pregunta si ese es el verdadero problema, se debe revisar cuántos estudiantes ingresan, cuántos se gradúan y, allí se tiene una mayor responsabilidad.
  - ✓ Cree que disminuir la deserción y la graduación oportuna, rutas formativas, un segundo idioma, una mayor posibilidad electivas, son elementos importantes sobre los cuales hay un buen trabajo para fortalecer los proyectos curriculares y, cumplir con la visión y misión como universidad.
  - ✓ Finalmente, se tiene que sumar, en el marco de la flexibilidad cómo se quiere fortalecer la investigación, un elemento fundamental en pregrado y mucho más en los posgrados, cree que a eso se le sumaría la internacionalización, antes de pensar en otras posibilidades que no están claras.
- La profesora Ruth Molina de la Especialización y Maestría en Educación en Tecnología señala:
  - ✓ Está de acuerdo con que el asunto de la flexibilidad curricular no es la potencialización del plan de estudios, antes de llegar a la parte instrumental, de ver elementos comunes y, ver espacios comunes de formación, es necesario analizar la formación de la Universidad, no se tiene un modelo curricular como tal, cada uno de los proyectos curriculares y facultades tiene un modelo específico. La primera discusión tendría que ser en términos de ¿cuál de las vertientes curriculares se va a tomar como base?

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 36 del 17 de octubre de 2023

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b> <b>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- ✓ Otros aspectos que se han privilegiado tienen que ver con el número de cupos, no tienen en cuenta las necesidades del medio, se está en una Ciudad-Región con características muy particulares, se debe consultar a los estudiantes sus intereses particulares, se tiene que mirar en términos de ciudad-región que es lo que se está necesitando.
  - ✓ Como Universidad Pública se tiene un compromiso de carácter social, se tiene que servir a los jóvenes que tienen problemas de empleabilidad, de poder ascender y tener una mejor formación en aspectos que a nivel internacional son requeridos.
  - ✓ Todo lo que tiene que ver con competencias digitales y del siglo XXI, esta reflexión tiene que pasar por esos elementos, y no como un aspecto impuesto que ya está.
  - ✓ El asunto es como se va a plantear una reflexión que sea académica y, no sea operativa, porque se está esperando que, a nivel de la Facultad, haya una posición crítica y autónoma frente a lo que se está haciendo, como una Reforma Universitaria que se está dando de hecho, desconociendo todo un trabajo que se viene haciendo desde hace algún tiempo, la postura puede ser académica y de reflexión y, desde allí, no operacionalizar los espacios comunes, hacer una reflexión de carácter epistemológico sobre la construcción del conocimiento invita a mirar esos elementos y, el aporte como facultad y en particular con el Comité de Currículo de la Facultad.
- El estudiante Santiago Rivera de la Licenciatura en Física expresa:
- ✓ Sobre la motivación normativa que tuvo la administración para, de un momento a otro, pasar a esa propuesta de reforma de flexibilidad Curricular y política de internacionalización, esta última pasó por un debate en la Asamblea Universitaria donde se le da el visto y faltaba pasarlo por el CSU, ¿por qué se ata a la política de internacionalización la política de reforma curricular? van atados según la administración, esto genera interrogantes sobre lo que precisamente dice la Vicerrectoría Académica dice, en particular, sobre la necesidad de aprobar este tema de la reforma curricular.
  - ✓ A partir de la pandemia se generaron elementos de cómo pensar la Universidad, pero considera que no se puede perder de vista que la Universidad, a través de sus diferentes administraciones, ha perdido el principio de la autonomía universitaria, haciendo lo que dice el MEN o el CNA.
  - ✓ Por lo general, las recomendaciones de flexibilidad curricular, que no solo se da en la Universidad Distrital, sospecha, es una directriz a nivel externo, se pregunta ¿cuáles son las motivaciones que están exigiendo estas entidades externas? para que a nivel interno no debatan con criterios epistémicos o epistemológicos sino con criterios de gestión administrativa o empresarial;
  - ✓ Sobre el bajo número de aspirantes, apareció una coyuntura favorable, de pensarse una reforma curricular porque varios proyectos curriculares presentaron una baja de aspirantes como pasó con la Licenciatura en Física, con este criterio, como normativamente no hay un número mínimo para abrir cohorte, la gran mayoría comparte la posición que en una cohorte no debe establecerse un mínimo de aspirantes por las funciones sociales y pertinencia académica.
  - ✓ Haciendo una lectura política y, como lo mencionaba el profesor Orlando Silva, lastimosamente, la administración de la Universidad actual, está implementando una serie de reformas parciales que desconocen el proceso histórico de la Reforma Integral de la Universidad.
  - ✓ Esto es un error muy complejo porque cuando la Asamblea Universitaria adelantó el debate de reforma universitaria, por ejemplo, apareció la reforma del IDEXUD y, ese argumento rayó con lo que estaba haciendo la Asamblea Universitaria, ahora se están implementando una serie de reformas paralelas, reformas parciales que no atacan el problema estructural de la Universidad;

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 36 del 17 de octubre de 2023



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS  
Y/O COMITÉS

Código: GI-FR-020

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 01

Proceso: Gestión Integrada



Fecha de Aprobación del  
formato: 13/10/2022



- ✓ Se adolece de un piso institucional en relación con el currículo, la Universidad no tiene una fundamentación teórica, conceptual de lo curricular, tratar de solventarlo en un momento con esa reforma curricular es otro debate.
  - La Vicerrectoría Académica ve a los estudiantes desde la perspectiva de Kan como “*minoría de edad*”, dice que con la encuesta se abre el canal de participación, se olvida que la Universidad es un centro de debate y reflexión profunda, en la exposición de motivos dice que trazaron un mecanismo de participación que fue una encuesta, no debe ser así, considera que es una falta de respeto tanto para los estudiantes como para la comunidad universitaria, de sintetizar unos mecanismos de participación que deben ser abiertos.
  - En tercer lugar, el día de hoy el Consejo Académico, en una de sus determinaciones, el representante estudiantil ante dicho órgano colegiado, informa que de este viernes en ocho remitirían a los consejos de facultad, el documento borrador de la propuesta curricular y sobre eso revisaban si se reunían para avalar el proyecto, por respeto a la jerarquía institucional, los consejos de facultad, si tienen esa potestad de revertir lo que provenga de la administración si son perjudiciales para comunidad universitaria, como lo han manifestado las diferentes intervenciones, debe salir una postura crítica desde este espacio que se eleve de manera formal desde el Consejo de Facultad, una oposición profunda a como ha venido operando la administración y, que abra todos los espacios de orden institucional y extra institucional para alimentar esta discusión de orden curricular.
- La profesora Sol Mercedes Castro de la Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana, indica:
- ✓ Que están presentes en representación de la mesa de género y dejará radicado un manifiesto, sobre un proceso de conciliación con administrativos, estudiantes, profesores; el manifiesto, plantea la necesidad de tener una perspectiva de género en esas reformas que se están dando, para que quede la perspectiva de género en las investigaciones, reformas curriculares, en los estudios respecto de las emociones de los estudiantes de la Facultad y, en el trato discursivo entre docentes, estudiantes y que se mire la normatividad, definitivamente son las voces lúcidas de los mismos administrativos que se sienten vulnerados con el trato de los coordinadores y los profesores. Está trabajando también la perspectiva de las emociones, de por qué los estudiantes no duran en una carrera.
  - ✓ Adicionalmente, indica que como docente, si trabajó con los estudiantes la encuesta de la Vicerrectoría Académica, se tiene una perspectiva diferente; invita a que se mire la encuesta y ver que le haría falta, la encuesta por lo menos deja ver las voces de los que no han tenido voz, enfatiza en que se están quedando en desventaja con otras facultades que están haciendo internacionalización y flexibilidad en materias y, es una oportunidad de la que se carece en este momento en FC
- La profesora Adriana Castillo de la Licenciatura en Ciencias Sociales, señala:
- No entiende cuál es el sentido de la reunión, sobre la agenda de hoy y mañana, no queda claro la posición del Consejo de Facultad, no hay una claridad sobre el proceso, por qué el CF decide citarlos, ¿básicamente para que hagan una discusión y de ella se genere un acta y, que lo allí consignado, salga una posición? hasta donde entiende se tienen unas directrices y marco jurídico muy importante si se hace el trabajo como es la metodología, siente que hace falta la cabeza de la Facultad, que diga para dónde vamos y ¿cuál es la motivación del día de hoy?
  - Recomienda que se mire la contradicción, hay varios proyectos curriculares de pregrado y posgrado que contestaron las preguntas y, eso se envió y, hoy se dice otra cosa, es importante que se unifiquen

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 36 del 17 de octubre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS          Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

las posiciones, el primer elemento tiene que ver con una ausencia de cómo es la facultad, se plantea como lo que está pasando en la Universidad, que está funcionando de acuerdo a las situaciones, se han hecho intentos de convocar al CSU y CA y no se logra, le parece importante mirar cómo conciliar o dialogar.

- El estudiante James Alvarado de la Licenciatura en Física. Señala:
  - ✓ Si bien no se está manejando el discurso de abrir la discusión de flexibilidad, internacionalización, siente que la discusión se está llevando muy administrativamente, se envían unos documentos para que puedan discutir, pero son documentos que solo llegan a los consejos curriculares, pero ¿dónde está quedando el estamento estudiantil?, esto les compete más que estar en una asamblea de facultades.
  - ✓ Enviar un documento rápido es complejo frente a un proceso que lleva muchos años, es una situación que se le entrega a los proyectos curriculares, hasta que no se tenga un documento claro, no se hace de manera debida y, ¿qué posición va tener cada estamento? solo se están llevando las discusiones esta semana y, luego decir, lo que decía la profesora Sol Mercedes Castro, no se ha integrado la pedagogía, no se piensan en una relación como la extensión, porque se está pensando solo la academia, solo aporta al sistema productivo, pero no cómo puede aportar a las comunidades y el reconocimiento de la ciudad, aportar a la investigación y el desarrollo científico del Distrito, no se ha tenido en cuenta.
- ✓
- El profesor Fabio Omar Arcos de la Licenciatura en Física señala que, al parecer, hay una serie de “*agendas ocultas*” que se reflejan y, no hacen parte del debate de operatividad de discursos sin que se den los debates para estos días, se organizaron en grupos de trabajo desde una perspectiva y, no otra, ¿cuál es la lógica que impera alrededor de eso? es bueno hacer una doble titulación y eso sería otra posibilidad de mirarla, hay una serie de elementos que no son explícitos, no hacer debate que sean tan operativos.
- El estudiante Luis Ángel de la Licenciatura en Física manifiesta que una de las problemáticas es que los administrativos se enfocan en las operaciones, pregunta sobre los espacios físicos, no se está teniendo en cuenta, se presentó con la nueva facultad en donde se vio cómo profesores tenían que buscar salones, la Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana fue la primera carrera en tener un laboratorio de fonética y, actualmente, no lo tiene, cómo se habla de la doble titulación sino se garantizan condiciones a las universidades y, el deterioro de otros espacios, los recursos físicos no dan.
- El profesor Alejandro McNeil indica que estas discusiones se repiten cada vez que se reúnen, se reclama una mayor participación, tener una voz más fuerte, debería ser desde la facultad quienes convoquen, asesorando las intenciones que vienen del Consejo Académico y la Universidad, esta es la Facultad que debería recoger las voces.

En las siguientes reuniones se tendrá un panorama parecido al de hoy, el malestar es entendible, se ha hecho la propuesta de dar ese espacio para hablar de eso, hay profesores que han investigado, escrito sobre pedagogía, ellos pueden recoger los sentires, desde cada uno de los proyectos. Lo que se quiere, no se ha ejecutado en la manera que se quiere, porque falta organización, se ha hablado, discutido, pero desde aquí deber ser los que convoquen al Consejo Académico, ya que esta Facultad es la instancia que está mejor preparada para lo pedagógico, lo didáctico, esta discusión no debería estar liderándola el Consejo Académico sino esta Facultad y el Consejo Académico acompañándola.

- El profesor Tomás Sánchez, para cerrar luego expresa frente algunas intervenciones:

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

- ✓ En relación a lo manifestado por la profesora Brigitte Sánchez indica que tiene razón en el sentido que la presentación, se tituló flexibilidad curricular pero, efectivamente, se hace un análisis del doble programa y doble titulación, en la primera diapositiva se mostraban unas categorías de análisis ,que todavía no se han desarrollado plenamente de este ejercicio de búsqueda que se hizo en otras universidades, justamente, es necesario tal como se ha señalado, discutirlo, por su parte, ha sido uno de los más grandes críticos ,es decir, que todas las normas institucionales que se han expedido, dicen que se cuenta con la participación de todas las instancias de la universidad, cuando parece ser que no es así sino que se instalan.
  - ✓ Ante la intervención de la profesora Pilar Infante indica que la Vicerrectoría Académica envió hace poco a las decanaturas, una solicitud para que los profesores inviten a los estudiantes que tienen que ver con los intereses y necesidades del doble programa múltiple titulación entre otros.
  - ✓ Indica que la misma Vicerrectoría Académica, a mediados del mes de abril, envió una encuesta a los estudiantes, que estuvo abierta como dos meses y les preguntaban sobre temas de co-titulación, de esta salió un documento que se replicó a los proyectos curriculares para que vieran que cerca de 3.000 encuestados estaban interesados en apuestas formativas;
  - ✓ Desde el 2021 el CSU ha venido haciendo pequeñas reformas, le había dado a la Asamblea Universitaria el poder de deliberar sobre las normas, pero se han ido implementando pequeñas reformas y por el número de acuerdos aprobados pareciera que hay un deseo desmesurado de reformar.
  - ✓ Recuerda que un grupo de profesores presentaron un derecho de petición sobre las posibilidades de acreditación de los proyectos curriculares en donde se deben garantizar iguales condiciones de calidad que les fueron reconocidas al otorgarles la acreditación.
  - ✓ No se sabe si hay una posición de la Facultad, hay posiciones críticas que responden a las preguntas, se pueden hacer unas discusiones que son necesarias, que se deben dar desde las necesidades académicas, se tiene una situación problémica, se tienen dos opciones, se dejan que siga su curso y que saquen todas las normas o se dan a la tarea de pronunciarse sobre las mismas, se n mostrar las diferentes posturas y es importante.
- El profesor Omar Garzón indica:
- ✓ Que hay unos temas que vienen en términos de la normatividad que le llegan a todos y, hay que tomar posición y decisiones como Consejo de Facultad, se tienen los espacios con los proyectos curriculares, se tiene una semana institucional y, por ello, se habló del debate, metodológicamente, es muy aleatorio, se miran afinidades y los proyectos curriculares y la comunidad son constituyentes primarios, se debe tener una posición frente a esta situación, hay un hecho dado que es el tema de flexibilidad curricular, como en las horas de la mañana se discutió lo de investigaciones en relación a las líneas de investigación, el llamado es a que haya una participación de los programas en relación de los debates, en este momento, escucha que quién podría oponerse a una doble titulación o flexibilidad curricular, se convierte en un enunciado que no tiene resistencia.
  - ✓ Observa que están diciendo que hay que hacer estos análisis de flexibilidad pero que no es la manera como se está haciendo, pregunta cuál entonces es la manera, están en la libertad de proponer y sugerir, el señor Decano no está porque lo convocaron a Consejo Académico. Recuerda que, es un Consejo de Facultad ampliado, sugiere que se tome la orientación para lo que viene.
  - ✓ Queda planteada la situación, con una propuesta en la necesidad de discutir la estructura académica, para poder entender el problema de la flexibilidad curricular para la reunión que venga o si hay una opción de organizar esto, si no se discute no tiene sentido. Propone que se saque una postura en

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 36 del 17 de octubre de 2023



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS  
Y/O COMITÉS**

Código: GI-FR-020

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 01

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación del  
formato: 13/10/2022

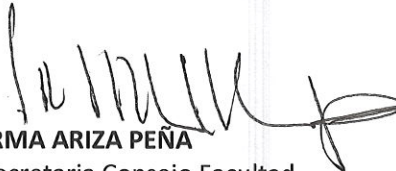


propuesta de la Vicerrectoría Académica, para no perder el impulso y que no quede congelado. Se puede discutir para hacer una reorientación y teniendo en cuenta los aportes que se hacen, se discute eso, teniendo en cuenta los debates de Reforma Universitaria y se propone elaborar una propuesta que se la haga llegar a la Vicerrectoría Académica.


**RESPUESTA:** El Consejo de Facultad, tendrá en cuenta las observaciones, en la posibilidad de reorientar el proceso y la metodología. Continuar en el trabajo de análisis al interior de la Facultad, para tomar una postura como Facultad

En Bogotá, D.C., se da por terminada la sesión siendo las 4:34 p.m. y en constancia firman:

**OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ**  
Presidente Ad- Hoc Consejo de Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

  
**IRMA ARIZA PEÑA**  
Secretaria Consejo Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

*Cuadro de responsabilidad*

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Omar Garzón Chiriví	Presidente Ad- hoc. Consejo de Facultad	

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 36 del 17 de octubre de 2023

